

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: N^o • 0 0 0 0 2 0 DE 2012

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD QUIMICOS DE COLOMBIA LTDA.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de las facultades conferidas por la Ley 99/93, el Código Contencioso Administrativo y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que visto el concepto técnico No 000897 del 30 de Diciembre de 2011, funcionarios de la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación en virtud del seguimiento ambiental realizado a la Sociedad Químicos de Colombia Ltda ubicada en el municipio de Soledad – Atlántico, se observa y se concluye que:

Maneja tres (3) líneas de procesos: producción de disolventes, producción de lubricantes y purificación de productos por destilación, de acuerdo a lo resumido en la Tabla 1.

Tiene un horno quemador que funciona a base de Gas Natural, que se utiliza para calentar aceite isotérmico, el cual calienta el alcohol que se va a destilar. Los vapores generados pasan por un proceso de enfriamiento donde se condensa el producto regenerado. Al quemador se le hace mantenimiento mensualmente. Los tanques de almacenamiento de productos químicos están etiquetados para proporcionar información esencial sobre su clasificación, los peligros asociados y las precauciones de seguridad que deban tenerse en cuenta.

En la Planta de Químicos Colombianos- Quimicol Ltda. no se generan contaminantes atmosféricos, como resultado de la salida de operación del incinerador que estuvo activo hasta el año 2006, de acuerdo con lo reportado en el expediente mediante Radicado No. 03445 del 6 de Julio de 2006.

La bodega de almacenamiento de productos químicos terminados y la zona de trasvase de materias primas de Químicos Colombianos- Quimicol Ltda. se ha acondicionado para la contención y retención de los posibles derrames que se puedan registrar en el área.

Durante la visita de inspección técnica a Químicos Colombianos- Quimicol Ltda. fueron aportados los siguientes documentos:

- Recomendaciones generales sobre identificación, etiquetado y almacenamiento de productos químicos en Quimicol Ltda., de fecha Noviembre de 2011.
- Fichas de seguridad de cada producto manipulado y transportado por la empresa Quimicol Ltda. (thinner, varsol, peróxido de hidrógeno, butilglycol, aceites como productos principales, otros productos como ajustadores, entre otros).
- Capacitaciones realizadas a los miembros del Comité Paritario, los días 25 de Noviembre (Procedimientos de Emergencia) y 7 de Diciembre de 2011 (Seguridad Industrial).
- Plan de Almacenamiento, que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la empresa Quimicol Ltda.
- Plan de Contingencia, que no registra fecha de elaboración y se observan correcciones del documento en manuscrito.

En la verificación documental del cumplimiento de las obligaciones ambientales de Químicos Colombianos- Quimicol Ltda. se logró identificar que:

- El Plan de Contingencia requiere ser actualizado a las actividades y procesos productivos que actualmente se realizan en la planta de la empresa.
- Sólo se ha realizado la inscripción en el Registro de Generadores de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: Nº • 0 0 0 0 2 0 DE 2012

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD QUIMICOS DE COLOMBIA LTDA.

Residuos Peligrosos y el diligenciamiento del periodo de balance 2010 en el Subsistema de Información sobre el Uso de los Recursos Naturales Renovables-SIUR.

- No se encuentra registro de los residuos peligrosos generados, especificando tipo y cantidad de cada residuo, así como la fuente de generación, y el consumo mensual de agua potable y el consumo mensual de energía que tiene la empresa.
- El Plan de almacenamiento de la empresa se encuentra en construcción.

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1.993 establece ".....Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que con base en los argumentos técnicos del concepto anteriormente mencionado se evidencia que la Sociedad Químicos de Colombia Ltda se le hace necesario hacer unos requerimientos de carácter ambiental.

En merito de lo anterior, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Requerir a la Sociedad Químicos de Colombia Ltda Identificada con Nit No 800-037.545-4 ubicada: Calle 18 No 40-59 Soledad – Atlántico, para que a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo cumpla con las siguientes obligaciones ambientales:

- ✓ Inicie de manera inmediata la actualización del Plan de Contingencia.
- ✓ Finalice en un término de quince (15) días la construcción del Plan de Almacenamiento que incluya: Volumen total máximo de almacenamiento, volumen máximo de almacenamiento por clase de sustancia, cantidad almacenada según sustancias y clases de sustancias, plano de la bodega donde se ilustre la ubicación de las distintas clases de sustancias químicas, en cumplimiento de lo requerido en el Auto No. 000912 del 5 de septiembre de 2011.
- ✓ Diligencie en un término de quince (15) días los periodos de balance del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, que a la fecha están sin diligenciar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007.
- ✓ En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Auto No. 001140 del 13 de diciembre de 2010, debe semestralmente presentar a la Corporación:
 - *Registro de los residuos peligrosos generados, especificando tipo y cantidad de cada residuo, así como la fuente de generación.*
 - *Consumo mensual de agua potable y el consumo mensual de energía que tiene la empresa.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: *Nº • 000020* DE 2012

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD QUIMICOS DE COLOMBIA LTDA.

- ✓ Presentar en un término de treinta (30) días un informe a la CRA sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Director General de la C.R.A. el cual deberá ser interpuesto personalmente o mediante apoderado dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído.

Dada en Barranquilla a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alberto Escolar Vega

**ALBERTO ESCOLAR VEGA.
DIRECTOR GENERAL**

14 FEB. 2012

Elaboro: Luis Henríquez
CT 897/2011 Expediente No 2027-361